

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2021-00351

Atendiendo la solicitud de renuncia al mandato otorgado por la parte actora, el memorialista estese a lo dispuesto en auto del 17 de junio de esta anualidad, el cual dispuso el envío de las diligencias a la Superintendencia de Sociedades en cumplimiento a lo reglado en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 67 Hoy 28-10-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

Ptg.